



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 001 Barranquilla

Estado No. 121 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300120120081800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Aspen	Ismael Cardenas	04/08/2022	Auto Decide - Aceptar El Desistimiento De La Presente Acción Ejecutiva En Contra Del Demandado Ismael Antonio Cardenas De Las Salas. Ordenar El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Hayan Embargado. En Consecuencia, A Lo Anterior, Ordenar La Entrega O Devolución A Ismael Antonio Cardenas De Las Salas,O, A Su Apoderado Judicial Con Facultad Para Recibir. Condenar En Costas YPerjuicios A La Parte Demandante
08001402201420150066900	Ejecutivo Singular	Isabel Cristina Sierra Alvarez	Bruno Armando Orellano Garcia	04/08/2022	Auto Decide - Rechazar DePlano La Solicitud De Nulidad Presentada. Tener Como Demandados A Los Señores Fabio Orellano Garcia Y Pablo Orellano Garcia. Reconocer Personería Al Dr. Justo Gozalez Dueñas.
08001400300920170000300	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Victor Guillermo Sandoval Cantillo	04/08/2022	Auto Decide - Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 27 De Abril De 2022.
08001405301720190009300	Procesos Ejecutivos	Conjunto Res Tarragona	Ana Linda Ortega Montalvan	04/08/2022	Auto Decide - Decretar El Levantamiento De La Medida Cautelar De Embargo Y Retención De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Y Demás Emolumentos Legalmente Embargables. Por Secretaria Expídase La Comunicación Del Caso.
08001405302820170071200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Luz Stella De La Hoz Amaya, Gloria Eugenia Ramirez Periañez	04/08/2022	Auto Decide - Decrétese LaTerminación Del Presente Proceso. Ordénese El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Hayan Embargado. Ordenar Entrega O Devolución A Los Demandados O A Su Apoderado Judicial. Ordénese El Desglose.
08001405301220190027800	Procesos Ejecutivos	Edificio Trento	P.O.S S.A.S	04/08/2022	Auto Decide - Decrétese A Terminación Del Presente Proceso. Ordénese El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Hayan Embargado. Ordénese El Desglose
08001405301320180023400	Procesos Ejecutivos	Miguel Castellanos Arias	Dora Judith Guzman Alba	04/08/2022	Auto Decide - Téngase PorSuspendido El Proceso DeLa Referencia Hasta TantoSe Verifique El Cumplimiento O Incumplimiento Celebrado.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornadalaboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12 Con Funciones Secretariales